

DE : 369
02/05/13
RDD/sfm

DECRETO ALCALDICIO N° 000946

Litueche, 14 MAY 2013

VISTOS :

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Decreto Alcaldicio N° 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. que designa Alcalde Titular. Lo dispuesto en el Art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. La Ley N° 19.464, la Ley N° 20.244.-

La Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.-

CONSIDERANDO :

- Decreto Alcaldicio N° 594, de fecha 05 de Abril de 2013, y el DE: 128 de fecha 01/03/2013 que aprueba el Contrato de Trabajo.-

DECRETO :

Apruébese el Anexo de Contrato de Trabajo, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Litueche, representada por su Alcalde Don **RENE ACUÑA ECHEVERRIA**, RUN. N° 11.631.592-0, con domicilio en calle Cardenal Caro N° 796 de la comuna de Litueche, y Doña **GLORIA ESTER GONZALEZ SOLIS**, de nacionalidad chilena, RUN. N° 06.836.615-1, **a contar del 02 de Mayo de 2013, y hasta el 31 de Diciembre del 2013.-.-**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE REGISTRESE EN LA CONTRALORIA REGIONAL DE LA SEXTA REGION Y ARCHÍVESE.



MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional Sexta Región
- Interesado
- Establecimiento
- Daem
- Secretaría Municipal
- Archivo Jefe Daem
RAE/MOP/RDD/sfm